

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1013

Impreso el día 15 de marzo de 2019

Término del artículo 113: 26 de marzo de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival** Folklórico Provincial “Teófilo Madrejón”, que se realiza anualmente en el mes de febrero, en la localidad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Marcucci**. (7.352-D.-2018.)¹

P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – Marcela F. Passo. – Nadia L. Ricci. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Marcucci, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el XXII Festival Folklórico Provincial “Teófilo Madrejón” que se realizará en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, los días 22, 23 y 24 de febrero de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, el Festival Folklórico Provincial “Teófilo Madrejón” que se realiza cada año durante el mes de febrero, en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 12 de marzo de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Sofía Brambilla. – Gonzalo

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Marcucci, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXII Festival Folklórico Provincial “Teófilo Madrejón” que se realizará en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, los días 22, 23 y 24 de febrero de 2019. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han considerado que dicho encuentro radica primordialmente en promocionar los valores artísticos de la región y en convocar a la participación de artistas. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 22° Festival Folklórico Provincial “Teófilo Madrejón”, que se realizará en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, los días 22, 23 y 24 de febrero de 2019.

Hugo M. Marcucci.

¹ Reproducido.

* Art. 108 del reglamento.